

MIRADAS SOBRE EL CUERPO Y LA SEXUALIDAD

Una iglesia contra su gente: catolicismo y aborto

Lucila Vargas Marquéz
y John H. Lindquist

La Iglesia católica en los Estados Unidos se ha enfrascado en una gran lucha por convertir la discusión sobre el aborto, de una disputa interna entre la Iglesia y los fieles, en un asunto de política secular.

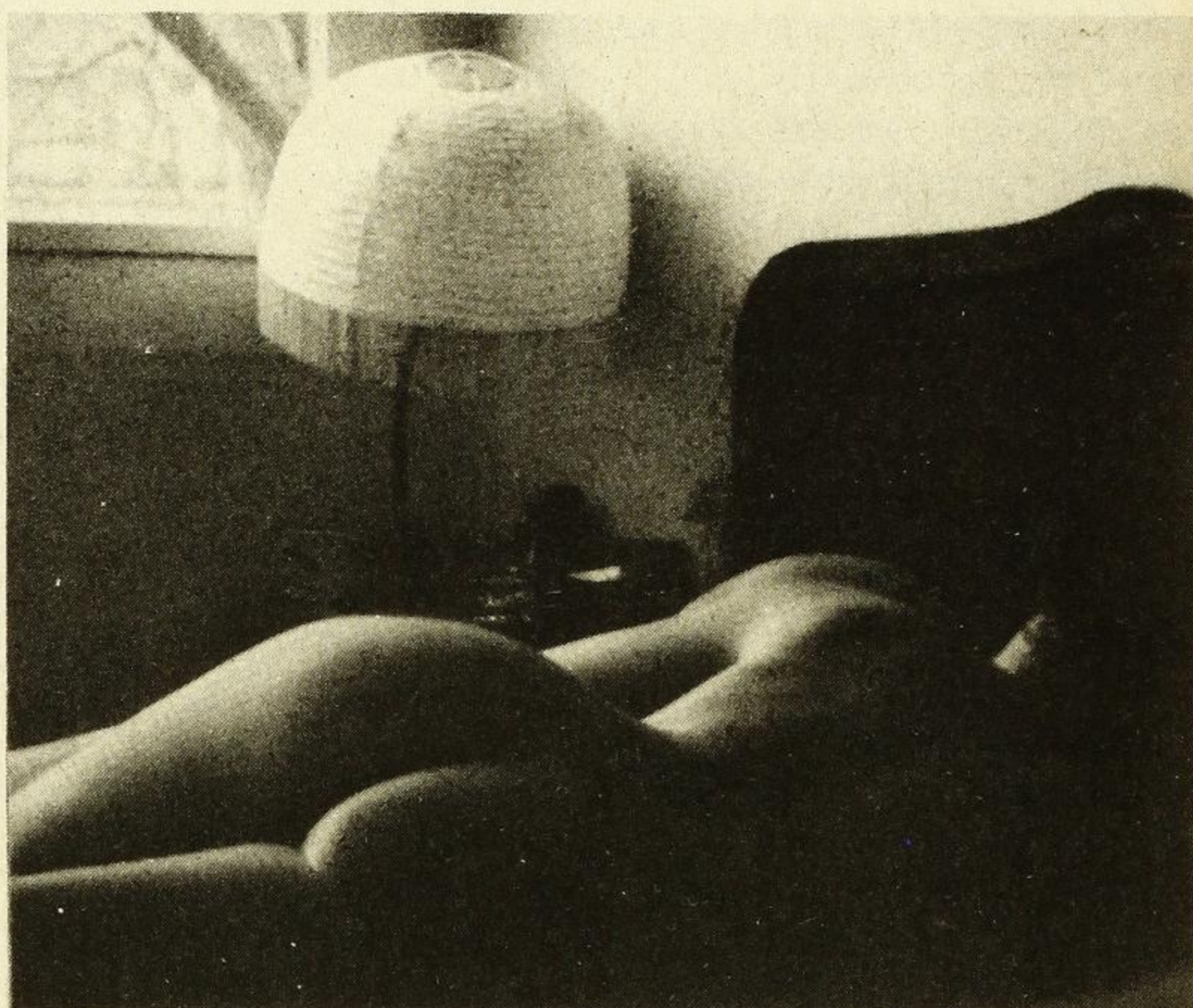
En los estudios sobre la problemática de la Iglesia Católica y el aborto sobresalen dos puntos: la lucha interna entre la jerarquía eclesiástica y las mujeres católicas, y la creencia de la Iglesia acerca de que en asuntos de conducta sexual tiene autoridad universal.

Al parecer, la jerarquía eclesiástica quisiera mantener una estricta vigilancia sobre toda conducta sexual: el matrimonio, el divorcio, los anticonceptivos, la homosexualidad, las relaciones prematrimoniales y extramaritales y, en fin, toda manifestación y práctica relacionada con la sexualidad. Es decir, la Iglesia se ve a sí misma como la autoridad final en asuntos sexuales. Sin embargo, puesto que muchos católicos han rechazado en la práctica dicha autoridad, la jerarquía eclesiástica busca el poder del Estado para imponer su dominio en la materia.

El aborto que realizan las mujeres católicas representa un problema grave para la Iglesia ya que prueba su incapacidad para imponerse sobre ciertas decisiones de los fieles: ni la autoridad, ni la teología, ni la enseñanza, ni la doctrina son totalmente aceptadas por muchas seguidoras de la fe católica. Nos proponemos demostrar que este fracaso explica por qué la Iglesia Católica en los Estados Unidos trabaja con otros grupos para hacer del aborto nuevamente un crimen secular, además de un pecado. Si nuestro argumento es correcto el análisis podría extenderse a otros países.

Teología católica y aborto

La teología de la Iglesia Católica ha estado preocupada más que por el aborto en sí mismo, por el comportamiento sexual de hombres y mujeres. Desde los primeros tiempos de la Iglesia, los teólogos (Clemente de Alejandría, Orígenes, San Jerónimo, San Ambrosio y San Agustín) afirmaron que el intercambio sexual debería ser única y exclusivamente para la creación de la vida y, por lo tanto, fueron condenadas múltiples prácticas sexuales. La homosexualidad fue reprobada porque no produce vida.¹ El sexo con una mujer encinta fue condenado también por la misma razón y porque solamente satisface la 'lujuria animal'.² El sexo oral y anal, el *coitus interruptus* y todas aquellas prácticas que fueron consideradas como desvia-



(Silvia González de León)

ciones de la norma asumida para la relación sexual "fueron analizadas como instancias del pecado marital contra natura".³

El punto de vista de la Iglesia sobre la conducta sexual fue expresado muy claramente por San Bernardino cuando escribió en *La religión cristiana* que "es mejor que una mujer acepte copular con su propio padre en una manera natural que con su marido de una forma contra natura". Es decir, se llegó a afirmar que las prácticas sexuales prohibidas eran un pecado mayor que el incesto.⁴

La Iglesia impuso penalidades muy severas para los que violaran sus reglas. Los Concilios de Elvira en 300 d. C. y de Ancira en 314 d. C. dictaminaron que la mujer que tuviera un aborto quedaría excluida de tomar la comunión hasta la muerte.⁵ Los Cánones de Gregorio en el siglo octavo castigaban con 15 penitencias a todos los que tuvieran relación sexual anal, y San Humberto sentenció a diez penitencias el uso de anticonceptivos; éstas eran penas mayores que las impuestas por asesinato.⁶

La bula *Effraenatam*, en 1588, proclamó la excomunión para quienes usaran anticonceptivos o abortaran, equiparando dichos actos al asesinato.⁷ Se requirieron penitencias para todas las conductas sexuales prohibidas con la intención de reducir la dimensión sexual a su aspecto de reproducción de la vida para gloria de Dios. Especialmente de 1100 a 1680, la

³ Noonan: 1965, 261.

⁴ Citado por Noonan: 1965, 261.

⁵ Noonan: 1965, 88, 176.

⁶ Leiser: 1979, 83.

⁷ Noonan: 1965, 362.

¹ Noonan: 1965, 236.

² Leiser: 1979, 82.

teología moral católica fue dominada por el principio agustiniano que exigía un propósito procreativo a toda práctica sexual; sin embargo, en los dos últimos siglos de este período hubo una gran controversia sobre el asunto y aun se sugirió que la búsqueda del placer era un propósito lícito del coito marital.

Si bien desde el siglo XVII algunos teólogos discreparon de la teoría agustiniana —y aceptaron que era lícito tener relaciones sexuales con el cónyuge con tal de evitar la incontinencia fuera del matrimonio—, no fue sino hasta el siglo XIX que surgió la idea de que la sexualidad marital podría tener como propósito la expresión y el fomento del amor entre los esposos. La idea del amor entre los esposos como un objetivo lícito del coito, además de la finalidad procreativa, fue difundiendo entre los teólogos hasta alcanzar reconocimiento oficial en el Concilio Vaticano II.⁸

Al reconocerse que el coito en el matrimonio tenía otra finalidad además de la procreación, necesariamente se tuvo que aceptar el control de la natalidad, porque era la única forma de salvar la contradicción entre los dos fines del acto sexual. Por otro lado, la Iglesia también ha visto la educación de los hijos como un propósito del matrimonio y la realidad social del siglo XX ha creado una incompatibilidad entre la procreación sin control y el cumplimiento satisfactorio del deber de educar a los hijos.

Buscando resolver esta serie de conflictos, el Concilio Vaticano II estableció que cada pareja tendría la responsabilidad de decidir sobre el número de hijos, pero que debería acatar en su decisión el magisterio de la Iglesia. Desde el último concilio el asunto del control natal ha cambiado fundamentalmente: ha dejado de ser un problema de esencia para convertirse en una cuestión de método.

El Papa Paulo VI, en 1968, afirmó que el único método que la Iglesia acepta para controlar la natalidad es “el que se basa en la observación de los ritmos naturales”.⁹ En las últimas décadas se han condenado, ya expresa, ya veladamente, múltiples prácticas anticonceptivas: el condón y el *coitus interruptus*, el diafragma, la ducha y la píldora, entre otras.

También la posición de la Iglesia respecto al aborto ha cambiado a través del tiempo. El aborto no se prohibió totalmente en los primeros años de la cristiandad; se permitía cuando era ejecutado antes de que el feto fuera “formado” o “animado”. El plazo fue alterándose conforme avanzaba la medicina. No fue sino hasta el siglo XVII que se aceptó la idea de que existía un alma racional desde el primer momento de la concepción, desde entonces los cánones han condenado de igual manera todo tipo de aborto, incluyendo los terapéuticos.¹⁰

Dice Potts que “las distinciones entre el feto ‘formado’ y el ‘informe’ fueron eliminadas en 1869, cuando el Papa Pío IX escribió *Apostolicae Sedis*.¹¹ La posibilidad del aborto fue borrada de la Ley canónica en 1917”. Paulo VI reafirmó esta posición con la publicación *Humanae Vitae*.

La Iglesia siempre ha intentado involucrar al Estado en la disputa sobre el aborto para, de esta manera, poder echar mano del poder secular. Sixto V, en 1588, ordenó que la Iglesia



entregara a las autoridades seculares a los partícipes en el aborto para que fueran castigados.¹² En 1831 el Papa Gregorio XVI escribió que deberían recordar los príncipes que el poder les había sido dado no sólo para que gobernarán el mundo sino especialmente para que ayudaran y defendieran a la Iglesia”.¹³

En *Humanae Vitae* no se argumenta que el Estado exista para la Iglesia, pero se dice muy claramente que se espera que éste sostenga el punto de vista de la Iglesia respecto al aborto: “A los gobernantes que son los principales responsables del bien común, y que pueden hacer mucho para salvaguardar las costumbres morales, les decimos: no dejen que la moral de su gente se degrade; no permitan que por medios legales prácticas contrarias a la ley natural y divina sean introducidas en esa célula fundamental, la familia.”¹⁴

Desde el tiempo de los primeros papas a la fecha, la Iglesia ha cambiado radicalmente su postura respecto a la conducta sexual de los fieles. La teología ya no condena muchas de las conductas que condenó en el pasado, como que el coito sólo debe realizarse con un fin procreativo, que hay una posición natural, que la relación sexual durante la menstruación es pecado mortal y que no debe haber coito durante el embarazo.¹⁵ Pero la Iglesia sigue sosteniendo dos puntos; que el aborto atenta contra la ley natural y divina y que el Estado tiene la responsabilidad de impedirlo. Se insiste en que “cualquier ataque directo al feto es un asesinato, aun si se hace con las mejores intenciones”.¹⁶

Las mujeres católicas y el aborto

La verdad del asunto es que la teología católica ha fracasado en cuanto al aborto. No importa que datos se utilicen, los hechos son claros: el aborto es común entre las mujeres de todas

⁸ Noonan: 1969, 5-12.

⁹ *Humanae Vitae*: 1968, 24.

¹⁰ Baylson: 1984, 148.

¹¹ Potts: 1985, 24-25.

¹² Noonan: 1965, 362.

¹³ Citado por Callahan: 1969, 38.

¹⁴ *Humanae Vitae*: 1968, 23.

¹⁵ Noonan: 1965, 532.

¹⁶ Rosen: 1967, 161.

las religiones, católicas o no. La insistencia en la tajante prohibición del aborto manifiesta una falta de visión histórica y una carencia de información sociológica, porque el aborto inducido como medio para terminar un embarazo no deseado es parte de la historia de la humanidad y, como Devereux ha dicho, "aún es imposible construir un sistema social imaginario en el que ninguna mujer se sintiera al menos compelida a abortar".¹⁷

Se estima que hay 55 millones de abortos en el mundo anualmente.¹⁸ El aborto es común en los países católicos, tanto en los que éste es legal como en los que es ilegal; tres naciones católicas, Italia, Portugal y Uruguay, han tenido los índices más altos de aborto en los últimos años.¹⁹

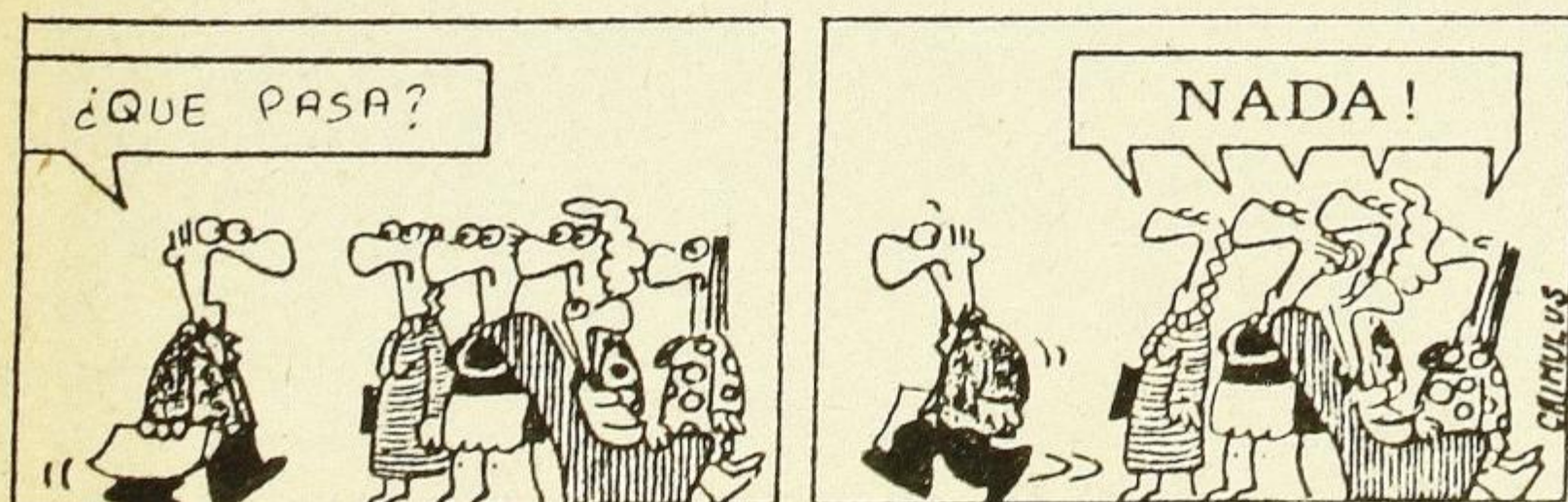
La diferencia entre los países en los que el aborto es legal y los países en los que es ilegal no está en el número de abortos, puesto que éste es similar, sino en el número de mujeres que mueren por complicaciones del mismo. Muy pocas mujeres mueren a consecuencia de un aborto en los lugares en los que la ley permite abortar (Inglaterra: de 1973 a 1977, 25 muertes en 732,500 abortos; Hungría: de 1968 a 1977, 16 en 1'518,200; Suecia: de 1974 a 1977, una en 126,700; Estados Unidos: de 1976 a 1977, 26 de 2'499,000).²⁰

Las leyes contra el aborto no afectan el número de abortos, pero sí incrementan asombrosamente la mortalidad femenina. Como un comentarista ha escrito: "En los países en los que las leyes restrictivas se hacen cumplir, las mujeres no han sido desalentadas de abortar por otros medios. . . en Rumania, después del promulgamiento de una ley más restrictiva en 1966, las muertes relacionadas con el aborto aumentaron siete veces en una década y los abortos ilegales fueron tan frecuentes como habían sido los legales."²¹

Basándose en todos estos datos se puede predecir que las católicas estadounidenses tendrán abortos de cualquier manera, y que muchas morirán por las leyes que desean imponer los simpatizantes del movimiento *Pro-Vida*. Leyes que tienen la bendición del Papa, y leyes que la Iglesia desea imponer nuevamente.

La contradicción inherente de la iglesia

El aborto es solamente uno de los muchos puntos que separan a la jerarquía eclesiástica de los clérigos menores y los laicos.



La existencia de estos asuntos y la manera en la que ellos dividen a la Iglesia sugiere que hay, en el seno mismo de la institución, una contradicción que produce los problemas que la han amenazado. Por un lado la jerarquía demanda obediencia absoluta a sus fieles, y por otro la gente y los clérigos menores buscan más libertad dentro de la estructura jerárquica de la institución.

Esta contradicción ha producido numerosos conflictos en la historia de la Iglesia.

Los ejemplos abundan: la actividad política secular de algunos clérigos, el desarrollo de la teología de la liberación, el uso de anticonceptivos, el matrimonio después del divorcio y el aborto.

El eminente teólogo suizo, Hans Kung, lo expone muy claramente cuando dice: "La libertad en la Iglesia siempre ha de ser ganada una y otra vez. Este es un asunto tan importante como difícil. La realización de lograr libertad en la Iglesia es una tarea de importancia decisiva: ¿cómo podría la Iglesia, con su mensaje de libertad, ser vista como creíble por el hombre si ella misma no se mostrara como una morada para la libertad?"²²

Cada conflicto produce un dilema para la jerarquía, los laicos y los clérigos menores. El dilema es el mismo en cada instancia. Una parte de él es que cuando la jerarquía insiste en imponer su autoridad en un punto específico, los fieles y clérigos menores deben aceptar esa autoridad. La jerarquía espera que los creyentes lo hagan, pero dicha aceptación nunca está garantizada. La disidencia toma tres caminos principales: unos simplemente dejan la Iglesia (muchos sacerdotes colgaron los hábitos después de la publicación de *Humanae Vitae* y es bien sabido que muchos divorciados se han alejado de la institución), otros simplemente continúan haciendo los actos condenados pero pretenden aceptar la autoridad eclesiástica (90 por ciento de las mujeres católicas en los Estados Unidos usan anticonceptivos prohibidos y solamente el 11 por ciento condena el aborto en cualquier circunstancia), y otros manifiestamente rechazan una orden específica pero aceptan la autoridad de la Iglesia en todo lo demás (el profesor Hans Kung no acepta la crítica de su teología, pero continúa siendo sacerdote católico). La otra parte del dilema es que, si la Iglesia no intenta imponer su autoridad sobre los fieles, dicha autoridad se erosiona, la erosión fomenta la disidencia y pronto la Iglesia sería más protestante que católica; la Iglesia como institución perdería el control sobre sus bases.

Ninguna institución social puede sobrevivir a menos que resuelva los conflictos que se desarrollan en su seno. Debe escoger cuál de los dilemas aceptará para resolver cada conflicto particular. La Iglesia ha tenido que elegir entre más autoridad o más libertad.

En el pasado reciente la Iglesia había resuelto los conflictos aumentando la libertad de los fieles y reduciendo la autoridad de la jerarquía. Este fue especialmente el caso en los años 50 y 60, y precisamente en ningún lugar con mayor fuerza que en

17 Devereux: 1967, 98.

18 Tietze y Lewit: 1981, 42.

19 Ahmad: 1984, 14.

20 Tietze y Lewit: 1981, 55.

21 Ahmad: 1984, 13.

22 Kung: 1963, 347.

los Estados Unidos. El Concilio Vaticano II animó a los clérigos menores y a los laicos a creer que participarían más y más en el proceso de la toma de decisiones. Hubo muchos cambios después del Concilio y los sacerdotes creyeron que ahora sí podrían presentar sus opiniones con respecto a las cosas que no les parecía. Un espíritu de experimentación pasó por la Iglesia. Aunque el Papa Juan XXIII no estuvo de acuerdo con todos los cambios que se produjeron en su tiempo, quiso correr el riesgo para lograr una apertura en la Iglesia y de esta manera cambiarla y aumentar la participación de los fieles.

Fue muy corto este período de libertad otorgado por la real autocracia de Roma. La elección del Papa Juan Pablo II señaló un fin y una reafirmación: el fin de la libertad para los laicos y la restauración del poder de Roma. Al Papa y a la jerarquía les complació recuperar el dominio sobre los fieles, los clérigos menores y los teólogos.

La autoridad es más o menos fácil de imponer en el caso de los clérigos, ya que son miembros de una burocracia y deben obedecer las órdenes o perder su puesto y todos los beneficios que reciban como parte de un trabajo seguro. Son simplemente empleados.

Pero es más difícil imponer la autoridad sobre los laicos. La Iglesia no puede dirigirse a ellos de la misma manera como gobierna la vida de los clérigos. En primer lugar, los laicos no son empleados de la Iglesia y por eso el Papa no tiene muchos castigos disponibles. Segundo, los creyentes no siempre hacen público o confiesan al sacerdote sus desviaciones de la política eclesiástica, como es el caso de muchas de las mujeres que usan anticonceptivos o abortan, y de muchos homosexuales; ambos pueden asistir a los servicios religiosos y tomar la comunión porque sus actos son secretos. Tercer y más importante, muchos de los sacerdotes apoyan a los fieles que se desvían de las órdenes de la jerarquía.

Los sacerdotes de los Estados Unidos han sido muy estudiados, y los resultados de estas investigaciones indican lo enorme que es la laguna que separa a la jerarquía de los clérigos menores. Además, se ha escrito mucho acerca del descontento de los sacerdotes y los laicos con el Papa y la jerarquía. Esta rebelión contra la autoridad, especialmente en relación a los anticonceptivos y al aborto, constituye una verdadera revolución dentro de la Iglesia.²³

¿Cómo responde la Iglesia?

El Papa, valiéndose del poder de la Iglesia, no ha podido imponer su autoridad ya que las mujeres creen que los anticon-

ceptivos y el aborto son necesarios y que ellas tienen el derecho a usar estos métodos para controlar la natalidad.

Pero el asunto va más allá de la negativa de las mujeres a aceptar el punto de vista de la Iglesia sobre los anticonceptivos y el aborto. Muchos fieles y clérigos menores, aunque no cuestionan la potestad eclesiástica en asuntos de fe, están actuando de manera que implícitamente cuestionan el poder del Papa. Esto significa un desafío a la autoridad de la Iglesia y constituye el verdadero problema: no es únicamente un fracaso del poder eclesiástico en cuanto a los métodos de control natal.

El intento de la Iglesia Católica de imponer su punto de vista en cuanto a los anticonceptivos y al aborto responde más al rechazo de autoridad que la Iglesia ha sufrido por sus propios fieles, que a la añoranza de hegemonía universal en asuntos morales. La respuesta del Papa no tiene un propósito expansionista, es más bien un reconocimiento del fracaso del poder de la Iglesia para controlar la conducta de los fieles. Paradójicamente, las acciones de la jerarquía eclesiástica en los últimos años no son una indicación de poder, sino una prueba de autoridad perdida. Esta es la clave para entender la posición de la Iglesia Católica en los Estados Unidos respecto al proyecto de hacer del aborto un crimen secular.

Las consecuencias de las acciones de la iglesia

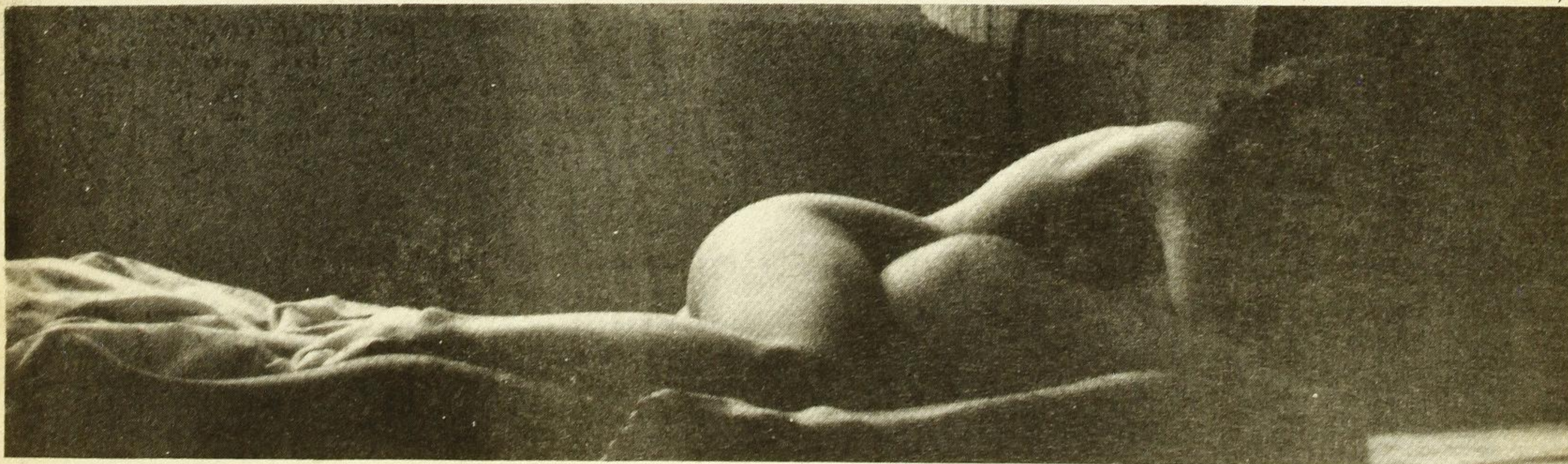
La imposición de leyes criminales sobre el aborto y los anticonceptivos no impedirá que la gente haga uso de ellos. El resultado más factible de dichas leyes será la muerte de muchas mujeres —las más pobres— en lugar de la muerte de dichas formas de controlar la natalidad.

El dilema interno de la Iglesia no puede resolverse por medio de leyes seculares porque es un producto de la contradicción profunda de la Iglesia: la necesidad de libertad y autoridad, libre albedrío y poder eclesiástico. Ninguna ley secular puede cambiar el hecho de que el problema yace en la estructura misma de la Iglesia.

El intento de lograr que el Estado penalice los anticonceptivos y el aborto creará una guerra religiosa entre las religiones que aceptan estas formas de control natal, y el catolicismo y las religiones que están de acuerdo con la posición del Papa en este asunto.

²³ Greeley, 1972; O'Connor 1968; Sciolino, 1984.

(Silvia González de León)



Actualmente, en los Estados Unidos, algunos grupos sectarios ultraderechistas y la Iglesia Católica están luchando por lograr que el aborto sea nuevamente penalizado por las leyes. En esta lucha nadie ganará. Ni la Iglesia, ni las mujeres norteamericanas, ni el mundo.

La jerarquía eclesiástica no puede ganar. Tal vez logre cambiar ciertas leyes, o aun tenga éxito respecto a hacer del aborto un acto ilegal. Pero al final la Iglesia perderá el control sobre muchas mujeres católicas, y quizá sobre muchos hombres y clérigos menores. Lo perderá, porque la evidencia existente apoya la hipótesis de que los anticonceptivos y el aborto son costumbres ampliamente aceptadas. La Iglesia desea cambiar lo que no es posible cambiar, porque ninguna ley puede cambiar lo que las costumbres aceptan ya como correcto.

Finalmente, el resultado de dichas leyes criminales provocará un aumento trágico de la mortalidad femenina. Las

mujeres ricas tienen dinero suficiente para tener un aborto en una clínica en condiciones higiénicas y seguras; ellas abortarán en los Estados Unidos de la misma manera que lo hacían antes de la liberalización de las leyes, y de la misma manera que lo hacen en otros países. Sin embargo, muchas mujeres, las pobres, estarán a merced de médicos que traen muerte y mutilación.

El tratar de resolver el dilema de la Iglesia por medio de la imposición de leyes criminales seculares creará un conflicto aun mayor. Ninguna ley civil puede resolver una contradicción que pide un cambio interno profundo en la Iglesia Católica. Sin embargo, todo parece indicar que habrá un largo período antes de que el Papa y la jerarquía busquen una nueva solución al dilema y desistan de una lucha en contra de su propia gente, de su Iglesia. Mientras tanto, el movimiento antiabortista en los Estados Unidos generará sufrimiento para muchas mujeres y grandes conflictos seculares y religiosos. *fm*

MUJERES POBLANAS EXIGEN UN ALTO A LA REPRESION

El Taller de Antropología de la Mujer, de la Universidad Autónoma de Puebla, informó que en días pasados fue detenido un grupo de médicos bajo la acusación de practicar abortos. El hecho se inscribe en la reciente oleada moralizadora impulsada por la actual administración con el beneplácito del sector económico más conservador de la entidad poblana.

La campaña moralizadora se inició con el anuncio del cierre de las cantinas a partir de las seis de la tarde, y prosiguió con la detención masiva y el hostigamiento a prostitutas. Más tarde se echó a andar la "Operación Laurel", cuya táctica consiste en efectuar redadas en los barrios y hoteles de la ciudad, afectando con ello los derechos ciudadanos de miles de personas. Y ahora, como punto climático se llegó a la detención de los médicos, a quienes los medios de comunicación han llamado "infanticidas".

Sin demora, las airadas voces de las buenas conciencias, agrupadas en la Asociación Cívica Mexicana, se sumaron al coto moralizador. En sus abultadas agendas de tómbolas, canastas y marchas cacerolescas, resurgen las ruedas de prensa destinadas a satanizar la práctica del aborto y ejercer presión sobre las autoridades del poder judicial. Aducen que se trata de homicidio premeditado, confiriéndole al feto todas las cualidades del ser humano y reduciendo a la mujer a un simple depósito que guarda "vida".

Los promotores de la campaña fetista circunscriben el aborto al terreno de la moral, desconociendo los alcances sociales de este problema en México. El aborto representa la cuarta causa de mortalidad femenina; las mujeres que lo practican son mayoritariamente casadas, católicas, y madres de varios hijos. El aborto constituye un problema de salud pública; concebirlo como delito orilla a su práctica clandestina, dañando a la mujer

física y psicológicamente, y convirtiéndose en un medio para el lucro.

La moral de los defensores de la vida intrauterina se antoja paradójica sin escudriñar más allá de sus apariencias: muchas mujeres deciden abortar para evitar la sanción social y familiar que les procuraría un hijo habido fuera del matrimonio. Por otro lado, esa misma moral se muestra indiferente ante los millones de niños desnutridos que habitan el planeta: y ante la salud y la calidad de vida de millones de personas que viven en condiciones insalubres, contaminadas, sin servicios básicos.

El protagonismo de las conciencias confesionales es muy conocido en la Angelópolis —afirman las mujeres del Taller de Antropología— éstas son las mismas que denostan el carácter gratuito de la educación, que claman por la reducción del gasto social como medida contra la crisis, que aplauden complacidas el fracaso de las iniciativas reformistas del Estado.

La visión anacrónica del aborto como un problema exclusivamente moral desentona con un Estado laico que consagra, en el Artículo Cuarto Constitucional, el derecho de toda pareja a decidir libremente el número de hijos que desea tener.

Las integrantes del Taller de Antropología de la Mujer aseguran que de ninguna manera defienden el aborto como medio de control natal, sino como un último recurso para impedir el nacimiento de un hijo no deseado sin implicar el riesgo de la salud y la vida. Y hacen un llamado a la discusión sobre este problema, en los diversos foros que existen en nuestro país.

Dos de los médicos detenidos han sido torturados y continúan en prisión. Las poblanas exigen que su caso sea revisado conforme a la ley y en su dimensión social: la represión no puede ser el camino para enfrentar un asunto de salud pública. La instauración de un clima policíaco sólo es un acto más de barbarie, que viene a sumarse a la falta de acceso a la educación sexual, a la inexistencia de anticonceptivos seguros, inofensivos para la salud y gratuitos, y al empobrecimiento creciente de los mexicanos.